

XLI JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE  
MARÍTIMA DE INVERSIONES S.A. CELEBRADA  
EL 28 DE ABRIL DE 2023

---

En Santiago, República de Chile, siendo las 11:30 horas del día 28 de abril de 2023, se llevó a efecto la Junta Ordinaria de Accionistas de "Marítima de Inversiones S.A." ("Marinsa", la "Sociedad" o la "Compañía"), en las oficinas de Hendaya N° 60, piso 15, Las Condes.

Presidió esta Junta el Titular, don Luis Grez Jordán, y actuó como secretario el Gerente General, don Matías Concha Berthet.

### **1. VOTACIÓN**

El señor Secretario indicó que antes de entrar al examen y aprobación de cada materia, en virtud de lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley sobre Sociedades Anónimas y las Normas de Carácter General 273 de la Comisión para el Mercado Financiero (la "Comisión"), se debe someter a la decisión de los accionistas la posibilidad de omitir la votación individual de una o más materias y proceder respecto de ellas por aclamación o bien por votación a viva voz o a mano alzada. Para omitir la votación respecto de cualquier materia, se requiere la unanimidad de los accionistas presentes.

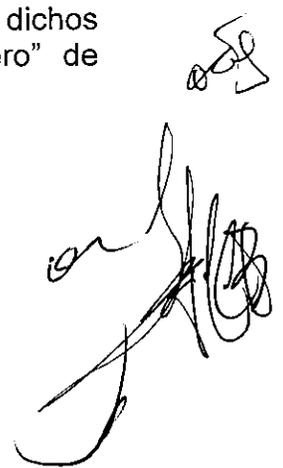
Considerado este aspecto, la Junta, por unanimidad, aprobó que todas las materias sometidas a la decisión de los accionistas sean resueltas por aclamación o bien por votación a viva voz o a mano alzada, dejando constancia de los votos que se abstengan o rechacen la materia sujeta a escrutinio, en caso que ella sea aprobada; o dejar constancia de los votos que se abstengan o aprueben la materia, en caso que ella sea rechazada, y que la elección del Directorio, por su parte, se haga por votación por papeleta, salvo que se postulen sólo cinco candidatos, en cuyo caso también se procederá de manera simplificada, y se distribuirán los votos de los accionistas en partes iguales para todos los candidatos, todo ello exceptuando la distribución especial de acciones que puedan hacer uno o más accionistas.

### **2. CITACIÓN Y AVISO DE CONVOCATORIA**

El señor Secretario expresó que en cumplimiento con lo dispuesto en los artículos 19 N° 7, 22, 26, 33, 34 y demás pertinentes de los Estatutos Sociales, disposiciones aplicables de la Ley N° 18.046 y del Reglamento de Sociedades Anónimas, el Directorio ha citado a los accionistas a Junta Ordinaria.

Agregó que se ha dado cumplimiento a lo establecido en el artículo 34 de dichos Estatutos, publicando avisos de convocatoria en el "Diario Financiero" de Santiago, los días 18, 21 y 26 de abril de 2023.

Por acuerdo unánime de la asamblea se omitió su lectura,



Dejó constancia asimismo que en sesión celebrada con fecha 10 de marzo de 2023 el Directorio revisó y aprobó los Informes de la Empresa de Auditoría Externa, y el Balance y demás Estados Financieros de la Sociedad bajo principios IFRS, comunicando tal aprobación y entregando la documentación de rigor a la Comisión con fecha 13 de marzo de 2023.

Dejó constancia también que copia del primer aviso de citación publicado, informándoles la fecha de los dos avisos restantes, se ha enviado a la Comisión y a las Bolsas; y que, en consecuencia, se han cumplido todas las exigencias requeridas por la Ley y los Estatutos de la Sociedad para que esta Junta pueda reunirse válidamente.

Para los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 59 inciso final del Reglamento de Sociedades Anónimas, informó a los accionistas que el número total de acciones emitidas por la Compañía, y que se encuentran íntegramente suscritas y pagadas a la fecha de la Junta, todas de una misma y única serie, asciende a 2.815.004.995.

Manifestó también que la celebración de esta Junta se difundió como Hecho Esencial con fecha 14 de abril de 2023, señalando en él las materias objeto de la convocatoria y la fecha de publicación de los avisos de citación, en los que, por su parte, se indicó la forma de obtener copia de los documentos que fundamentan las materias sobre las cuales los accionistas deberán pronunciarse en esta Junta, los que, además, se pusieron a disposición de los accionistas en el sitio de Internet de la Compañía. Se les informó, asimismo, en cumplimiento a los Oficios Circulares N° 718, de 10 de febrero de 2012, y N° 764, de 21 de diciembre de 2012, ambos de la Comisión, que entre tales documentos se encontraba disponible la información sobre las empresas de auditoría externa a proponerse a esta Junta Ordinaria y sus respectivos fundamentos. Además, una copia de la Memoria y del Balance General con sus notas respectivas, incluyendo el dictamen de la Empresa de Auditoría Externa, fueron puestos a disposición de los accionistas y del público en general en el sitio en Internet de la Compañía como lo establecen los artículos 54 y 76 de la Ley sobre Sociedades Anónimas. Se tuvo estos mismos documentos, conjuntamente con las actas y libros de la Sociedad, a disposición de los accionistas en la forma y plazo previstos en la Ley.

### **3. PARTICIPACIÓN EN LA JUNTA**

El señor Secretario dejó constancia que en cumplimiento a lo establecido en el artículo 103 del Reglamento de la Ley N° 18.046, pueden participar con derecho a voz y voto en esta Junta Ordinaria de Accionistas los titulares de acciones inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior a esta fecha, es decir, inscritos a la medianoche del día 22 de abril de 2023.

### **4. AVISO A LA COMISIÓN**

Agregó que con la antelación correspondiente se comunicó a la Comisión y a las Bolsas de Valores de la citación a esta Junta Ordinaria, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley sobre Sociedades Anónimas y en la Norma de Carácter General N° 30 de la Comisión.

Se dejó constancia que no se encontraba presente en la sala ningún representante de la Comisión.

## **5. QUÓRUM DE ASISTENCIA**

El señor Secretario dejó constancia que concurren a la Junta Ordinaria, personalmente o debidamente representadas, 2.766.477.056 acciones, cantidad que representa el 98,28% de las 2.815.004.995 acciones de la Sociedad emitidas con derecho a voto.

El señor Presidente manifestó que encontrándose representado un número holgadamente mayor de acciones que el exigido por los Estatutos Sociales para la celebración de la Junta Ordinaria, esto es, mayoría absoluta de las acciones emitidas con derecho a voto, se declaró en consecuencia legalmente constituida la Junta.

Del quórum de asistencia, que ya fue indicado, queda constancia en el registro de asistencia. De acuerdo al artículo 124 del Reglamento de Sociedades Anónimas, se adjunta a esta acta copia del registro de asistencia, el cual contiene los nombres de los accionistas presentes y el número de acciones que cada uno posee o representa.

Se deja especial constancia que el número de asistentes fue de 6, que poseían y representaban las citadas 2.766.477.056 acciones. Y se deja constancia, asimismo, que el número de accionistas que asistieron, ya sea por sí o representados, fue de 12, los que correspondían a las mismas 2.766.477.056 acciones, y que constituían el citado quórum de 98,28%.

## **6. APROBACIÓN DE PODERES**

Debido a la circunstancia que no hubo proceso de calificación de poderes en forma previa a la iniciación de la Junta, se sometió a la consideración de la asamblea su aprobación. Los poderes fueron aprobados por la unanimidad de los presentes en la Junta.

## **7. FIRMA DEL ACTA**

El señor Secretario manifestó que corresponde a la Junta, como es de costumbre, designar un número de accionistas para que tres cualquiera de ellos firmen, conjuntamente con los señores Presidente y Secretario, el acta de la presente reunión. La Mesa recibió la proposición de algunos nombres para dicho efecto, los que sometió a la consideración de la sala, siendo aprobados por unanimidad. Ellos son los siguientes: don Jorge Hernán Silva Leiva, don Martín Moya Ruz, doña María Isabel Wong Estefanía y don Alejandro González Avilés.

## **8. ACTA ANTERIOR**

Se dejó constancia que el acta de la última Junta Ordinaria de Accionistas, celebrada con fecha 7 de abril de 2022, se encuentra inserta en el Libro de actas y firmada por el señor Presidente, el señor Secretario y tres de los accionistas designados al efecto. Por lo tanto, de acuerdo con lo previsto en el artículo 72 de la Ley sobre Sociedades Anónimas, esa acta se entiende aprobada desde el momento en que fue firmada y, por este motivo, no procede su lectura.



## **9. DETERMINACIÓN DEL PERIÓDICO EN QUE SE PUBLICARÁN LOS AVISOS DE CITACIÓN A JUNTAS DE ACCIONISTAS**

Manifestó el Presidente que para dar cumplimiento al artículo 34 de los Estatutos Sociales y 59 de la Ley N° 18.046, se hacía necesario que la Junta determine el periódico en que deba efectuarse la publicación de los avisos de citación a Juntas de Accionistas.

Se propuso a la asamblea designar como periódico para efectuar las publicaciones de los avisos de citación el "Diario Financiero" de Santiago.

Considerada la materia, la Junta aprobó esta proposición por unanimidad.

## **10. EXPOSICIÓN DEL PRESIDENTE SOBRE LA MEMORIA Y BALANCE CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2022**

A continuación, el señor Presidente expuso los hechos principales concernientes a las inversiones que mantiene la Sociedad tanto en Compañía Sud Americana de Vapores S.A. ("Vapores") como en Compañía Electro Metalúrgica S.A. ("Elecmetal") durante el año 2022.

El Estado de Resultados de Marinsa da cuenta de una utilidad del ejercicio de \$49.571 millones que se compara con una utilidad de \$138.473 millones en el año 2021. La utilidad se explica principalmente por dividendos recibidos por la inversión que se mantiene en Vapores ascendentes a \$70.945 millones y por el reconocimiento de la utilidad de la asociada Elecmetal y sus filiales, por la que Marinsa reconoce una utilidad de \$4.509 millones, utilidad que se compensó parcialmente con el reconocimiento de la pérdida generada en la valorización de las acciones de Vapores a valor bursátil, de \$23.052 millones, con el costo de ventas, costos financieros e impuesto a la renta por \$1.197 millones, \$1.287 millones y \$917 millones, respectivamente.

Producto de los dividendos percibidos de Vapores durante el año 2022, Marinsa quedó en condiciones de disponer en favor de sus accionistas la cantidad de \$21.000 millones como reparto de capital -ya que no era posible el reparto de un dividendo debido al hecho que la Sociedad presentaba utilidad líquida distribuable negativa- sin que este reparto afectara la capacidad de la Compañía para hacer frente a sus compromisos. Asimismo, durante el referido ejercicio el Directorio tomó la decisión de pagar anticipadamente -sin costo- la totalidad de la deuda bancaria de Marinsa ascendente a \$49.000 millones.

A continuación, dio una breve cuenta sobre las compañías en que la Sociedad mantenía inversiones al 31 de diciembre de 2022.

### **Compañía Sud Americana de Vapores S.A.**

La inversión en Vapores representa al 31 de diciembre de 2022 el 78,60% de los activos de Marinsa y la participación accionaria de Marinsa aumentó del 5,32% al 6,08% al cierre del ejercicio del año 2022.

Vapores cerró el año 2022 con una utilidad de US\$5.563 millones en comparación con los US\$3.210 millones obtenidos en el año 2021, logrando así el mejor resultado de su historia. Las cifras fueron impulsadas por el buen desempeño de Hapag-Lloyd

(HL), donde Vapores tiene el 30% de la propiedad. Esa naviera reportó en el año 2022 un EBITDA de US\$20.474 millones, un EBIT de US\$18.467 millones y utilidades por US\$17.959 millones. Se trató de un año excepcional para Vapores y la industria, ya que producto de las disrupciones de la cadena logística y del aumento de la demanda por bienes de consumo, hubo un impulso relevante a las tarifas de flete que explican este resultado. Las mismas disrupciones han generado también aumentos significativos en los costos de operación. Luego, a partir del segundo semestre y, principalmente debido a una menor congestión de la cadena logística, se ha liberado una cantidad relevante de stock que estaba atrapado en la congestión, lo que a su vez generó una menor demanda de transporte de carga, a la espera de la normalización de los stocks globales, generando una dinámica competitiva que ha producido una fuerte baja en las tarifas de fletes spot.

#### Compañía Electro Metalúrgica S.A.

La inversión en Elecmetal representa el 20,29% de los activos de Marinsa, y la participación accionaria en esa empresa alcanzó al 10,93% al 31 de diciembre de 2022. Elecmetal fabrica partes y piezas especiales de acero fundido y bolas para molinos, y participa en otros negocios a través de sus sociedades filiales.

La ganancia total consolidada de \$49.535 millones del ejercicio 2022 se compone de una ganancia atribuible a los propietarios de la controladora por \$41.255 millones (\$34.353 millones el año anterior) y una ganancia atribuible a participaciones no controladoras por \$8.280 millones (\$11.489 millones el año anterior).

Los ingresos por ventas consolidados en el ejercicio 2022 alcanzaron a \$1.149.631 millones, cifra que es 30,3% superior al ejercicio anterior (\$882.368 millones), y se registraron mayores ingresos por ventas en el negocio metalúrgico (+46,6%) y en el negocio de envases de vidrio (+16,3%), compensado en parte por menores ingresos en el negocio vitivinícola (-2,9%).

La ganancia bruta consolidada del año 2022 fue de \$224.425 millones, que es 14,4% superior a la de 2021 (\$196.241 millones). La variación es el resultado de una mayor ganancia bruta en el negocio metalúrgico compensada parcialmente por una disminución en el negocio de envases de vidrio y en el negocio vitivinícola.

El resultado de actividades operacionales consolidado del ejercicio 2022 fue una ganancia de \$82.090 millones, cifra que es 14,7% superior a la de 2021 (\$71.583 millones), de los cuales \$56.128 millones corresponden al negocio metalúrgico (\$33.766 millones en 2021), \$17.927 millones al negocio de envases de vidrio (\$23.028 millones en 2021), \$11.199 millones al negocio vitivinícola (\$14.771 millones en 2021) e incluye una pérdida de \$3.164 millones en otros negocios (utilidad de \$18 millones en 2021).

Los ingresos por ventas en el negocio metalúrgico, que incluye el negocio individual propio de Elecmetal, además de sus filiales Fundición Talleres, ME Global (USA) y ME Elecmetal (China) y la comercialización de productos fabricados por ME Long Teng, Esco Elecmetal y por terceros bajo especificaciones de Elecmetal, alcanzaron a \$760.538 millones en 2022, lo que representa un aumento de 46,6% respecto de 2021 (\$518.860 millones). Este incremento se explica por la intensa actividad minera que se registra en el mundo entero asociada a los altos niveles de precios de los metales, junto al mejoramiento de la situación de la pandemia en las faenas, y por

Handwritten signature and initials in the bottom right corner of the page.

una mayor demanda producto de medidas de aseguramiento de suministro, dadas las complejidades en el sistema logístico global durante el último tiempo.

Los ingresos por venta del negocio de envases de vidrio alcanzaron a \$224.385 millones, un 16,3% superior al año anterior (\$192.870 millones).

Durante el año 2022, se materializó la inversión de US\$70 millones para la renovación de uno de los hornos, lo que permitiría aumentar la capacidad productiva. Esta puesta en marcha generó dificultades para poder cumplir con los niveles de producción requeridos, debido a que partió con posterioridad a lo planificado y con una eficiencia menor a la esperada. Producto de la menor capacidad productiva proyectada para el año 2022 por la renovación del horno, la Compañía tomó la decisión de importar envases con un mayor costo, para responder oportunamente a la demanda de los clientes.

Las dificultades productivas y la importación de envases antes descritos, sumados a los mayores costos de combustibles, materias primas, logísticos y embalaje, afectaron negativamente los costos de explotación, los que subieron un 22,3% respecto del año anterior, por lo que la ganancia bruta del periodo alcanzó \$40.263 millones, en comparación a \$42.150 millones en el año anterior.

En términos consolidados, la ganancia total de Cristalerías de Chile S.A. al 31 de diciembre de 2022 fue de \$19.603 millones, en comparación con una ganancia de \$25.518 millones de 2021. El resultado operacional consolidado fue una ganancia de \$26.090 millones (ganancia de \$37.657 millones el año anterior) y el resultado no operacional fue una pérdida de \$10.412 millones (pérdida de \$7.147 millones el año anterior). El gasto de impuestos es un impacto positivo este ejercicio por \$3.925 millones por efecto de impuestos diferidos causado por la corrección monetaria tributaria con alta inflación principalmente en el activo fijo (cargo de \$4.993 millones el año anterior).

Viña Santa Rita y sus filiales registraron ingresos por ventas de \$171.898 millones, lo que representa una disminución de 2,9% respecto del año 2021 (\$177.003 millones), y comprenden las ventas de vinos en mercados de exportaciones y en el mercado nacional, ventas de licores y otros.

Las ventas valoradas en el mercado nacional alcanzaron a \$67.911 millones, lo que representa una disminución de 19,3% respecto del año 2021, explicado por una disminución de 6% en el precio promedio en comparación al ejercicio anterior y por un menor volumen de ventas asociado al cambio de modelo de distribución implementado recientemente.

En lo que se refiere a las exportaciones consolidadas, Viña Santa Rita y sus filiales exportaron en el ejercicio 2022 un volumen de 3,27 millones de cajas, que es 6,1% inferior al volumen exportado el año 2021. A nivel consolidado el precio promedio FOB del 2022 fue de 30 US\$/caja, que es 4,5% inferior al año anterior. En términos monetarios, los ingresos por exportaciones alcanzaron a \$86.238 millones, lo que representa un aumento de un 3% debido al mayor tipo de cambio promedio de 14,9% el año 2022 en comparación con el año anterior.

El resultado total consolidado de S.A. Viña Santa Rita y sus filiales al 31 de diciembre de 2022 fue una ganancia de \$6.598 millones, que se compara con \$8.467 millones del ejercicio anterior, y se explica por el menor resultado operacional antes señalado



y un peor resultado no operacional, que registró una pérdida de \$6.970 millones en el periodo (pérdida de \$4.349 millones en 2021). El impuesto del periodo fue un impacto positivo de \$2.370 millones por efecto de impuestos diferidos causado por la corrección monetaria tributaria con alta inflación (cargo de \$1.956 millones el año anterior).

Finalmente, quiero terminar mis palabras a los accionistas haciendo un sentido recuerdo a dos grandes y queridos amigos, Juan Antonio Alvarez Avendaño, quien presidió Marinsa por muchos años, y Arturo Claro Fernández, el director más antiguo que tenía la Compañía, quienes partieron en abril y febrero del 2022, respectivamente. Ambos, se destacaron por su profesionalismo, por una excepcional inteligencia y habilidad para los negocios, pero más allá de éstas y otras muchas cualidades que podría mencionar, el legado que nos han dejado es, sin duda, su tremenda calidad humana. Sus partidas dejaron un vacío en nuestros corazones que, sin embargo, se llenó con la alegría y oportunidad de haberlos conocido personal y profesionalmente. Es por esto que quisiera, dar mis sinceros agradecimientos a nombre propio y de parte del Directorio a Juan Antonio Alvarez Avendaño y Arturo Claro Fernández, quienes nos dejan un legado inolvidable.

Acto seguido el señor Presidente ofreció la palabra a los accionistas, sin que accionista alguno hiciera uso de ella.

Considerada la materia, la Junta aprobó, por unanimidad, la cuenta del señor Presidente.

## **11. MEMORIA Y BALANCE EJERCICIO 2022**

El señor Presidente manifestó que en conformidad con lo dispuesto en el artículo 74 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, a proposición del Directorio de la Compañía, se someten a consideración de la Junta la Memoria, el Balance General y los demás Estados Financieros por el período comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2022 y la opinión sobre los Estados Financieros emitida por la Empresa de Auditoría Externa, KPMG, documentos que ya son de conocimiento de los accionistas, quienes han tenido oportunidad de imponerse en detalle de su contenido.

Señaló que el ejercicio comercial terminado el 31 de diciembre de 2022 arrojó una utilidad de \$49.570.976.096, la cual será imputada a la cuenta de resultados acumulados, con lo cual esta última queda con un saldo de \$88.986.254.019.

Dejó constancia que, de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad Financiera y las Circulares 1.945 y 1.983 de la Comisión y la política de determinación de la Utilidad Líquida Distribuible, los resultados acumulados — ya considerada en éstos la imputación de la citada utilidad del Ejercicio 2022— han sido ajustados en cuanto a que se les ha descontado el efecto generado por la valorización de las acciones en Vapores a su valor razonable, todo ello según lo señalado en la Nota N° 14, letra (c), de los Estados Financieros, contenida en la página 55 de la Memoria, complementada por la Nota 16 de los mismos, contenida en la página 56 de la Memoria. A consecuencia de lo anterior, la Utilidad Líquida Distribuible 2022 resultó ser una pérdida de \$805.880.346.

Por estas consideraciones, atendido a que la Sociedad no registra utilidades financieras distribuibles (Utilidad Líquida Distribuible), no procede pago de dividendo alguno.

El Presidente ofreció la palabra y no hubo intervenciones. Propuso a continuación la aprobación de la Memoria, Balance y demás Estados Financieros, Informe de la Empresa de Auditoría Externa y la imputación de la utilidad del ejercicio, así como dar por informada la política utilizada para la determinación de la "Utilidad Líquida Distribuible" y la no procedencia de distribución de dividendo alguno, en los términos ya señalados. Considerada la materia, la Junta aprobó esta proposición por unanimidad.

Acto seguido el señor Secretario informó cómo quedaron las cuentas de patrimonio de la Compañía, en razón de haberse aprobado la Memoria, el Balance y los demás Estados Financieros de la Compañía, correspondientes al Ejercicio 2022.

#### Cuentas Patrimoniales de la Sociedad.

Al 31 de diciembre de 2022, y habiéndose imputado la utilidad del ejercicio a la cuenta de pérdidas acumuladas, el Patrimonio de la Compañía, de acuerdo con lo consignado en las Estados Financieros aprobados y en la Memoria, quedó de la siguiente manera:

Capital suscrito y pagado:	\$ 199.586.085.194
Otras reservas:	\$ (24.434.025.528)
Resultados acumulados:	\$ 88.986.254.019)
	-----
Total Patrimonio:	\$ 264.138.313.685

Finalmente, el señor Presidente propuso dar por aprobados en esta Junta el capital y cuentas patrimoniales, cuyos montos han sido expuestos anteriormente, moción que fue aprobada por la Junta por unanimidad.

## **12. POLÍTICA DE DIVIDENDOS**

Se informó a los accionistas que el Directorio de la Sociedad en sesión de fecha 14 de abril de 2023, acordó proponer a la próxima Junta Ordinaria de Accionistas, la siguiente Política de Dividendos para el Ejercicio 2023.

"Marítima de Inversiones es una sociedad cuyo objeto es realizar actividades de inversión en otras empresas y en bienes físicos e instrumentos financieros, y como consecuencia de ello, su política de dividendos está condicionada, en primer término, a los recursos líquidos que, con cargo a las correspondientes utilidades, le proporcionen dichas inversiones.

En el momento actual las principales inversiones de Marinsa consisten en acciones de la Compañía Electro Metalúrgica S.A. (Elecmetal) y de la Compañía Sud Americana de Vapores (CSAV) que representan al 31 de diciembre de 2022, un 10,93% y 6,08%, del capital accionario de esas compañías respectivamente.

De lo dicho, fluye que el reparto de dividendos por Marítima de Inversiones (Marinsa) deberá mantener directa relación con lo que efectivamente perciba de



las empresas recién mencionadas, tanto en lo que se refiere al monto de los mismos como al calendario de los repartos. Dentro de este marco, la política de distribución de utilidades y dividendos establecida por el Directorio se orienta a atender adecuadamente las necesidades de desarrollo de la empresa y cuidar, al propio tiempo, que los accionistas perciban una proporción razonable de los beneficios obtenidos por la Sociedad.

Marinsa no registra utilidades financieras distribuibles (utilidad líquida distribuible). Una vez que se revierta esta situación, esto es, que registre utilidades financieras distribuibles (utilidad líquida distribuible), será posible retornar a la política tradicional de reparto de dividendos de Marinsa, que ha sido repartir dividendos provisorios, si fuere posible, y uno definitivo, completando así el 30% legal.”.

No hubo observaciones sobre el particular, siendo aprobada por la Junta por unanimidad.

### **13. ELECCIÓN DEL DIRECTORIO**

Señaló el señor Presidente que el actual Directorio de cinco miembros fue elegido en la Junta Ordinaria de Accionistas celebrada el 7 de abril de 2022, por un período estatutario de tres años.

A continuación, lamentó tener que recordar, tal como mencionó precedentemente antes de su exposición, y tal como se informó como Hecho Esencial en su momento, que el Presidente señor Juan Antonio Álvarez Avendaño (Q.E.P.D.), falleció a fines de abril del año pasado.

Explicó que, por este motivo, correspondía proceder a elegir nuevos miembros del Directorio. Le pidió al señor Secretario conducir el proceso.

El señor Secretario señaló que correspondía indicar los candidatos que se postulan para el cargo a Director. Expresó que la mesa ya había recibido proposiciones, habiéndose cumplido con los requisitos establecidos en la normativa legal y reglamentaria vigente.

Para los efectos de lo dispuesto en el artículo 73 del Reglamento de Sociedades Anónimas, informó que se había puesto a disposición de los accionistas en el sitio de Internet de la Sociedad el listado de candidatos a Director para la elección a efectuarse en esta Junta, con la información relativa a la experiencia y perfil profesional de cada candidato.

Al efecto, ofreció la palabra a los accionistas. Hizo presente que los accionistas asistentes podían formular las proposiciones de candidatos que estimaren convenientes. Explicó que era requisito que quien propusiere un candidato presentare un documento en que éste aceptare su nominación y declarare no tener inhabilidades para desempeñar el cargo.

Al no haber otros candidatos en la sala, el señor Secretario informó que los candidatos a Director que se postulaban eran los siguientes:

- i) don Luis Grez Jordán;
- ii) don Baltazar Sánchez Guzmán;
- iii) don Cirilo Elton González;

- iv) don José Ignacio Figueroa Elgueta; y
- v) don Juan Pablo Ovalle Vial.

El señor Secretario informó que todos los candidatos anteriores habían aceptado su nominación y declarado no tener inhabilidades para desempeñar el cargo.

Indicó luego que en atención a que había cinco candidatos para llenar los cinco cargos, correspondía entonces proceder a la elección del nuevo Directorio de manera simplificada, tal cual se acordó al comienzo de esta Junta. Para estos efectos, se distribuirán los votos de los accionistas en partes iguales para todos los candidatos, todo ello exceptuando la distribución especial de acciones que puedan hacer uno o más accionistas.

El señor Secretario ofreció la palabra, sin que ningún accionista hiciera uso de la misma.

Acto seguido, el señor Secretario, informó el resultado de la elección, por orden de votación, que fue el siguiente:

- 1) don Luis Grez Jordán resultó elegido con 553.295.412 votos, equivalentes a 20% de las acciones presentes en la Junta;
- 2) don Baltazar Sánchez Guzmán resultó elegido con 553.295.411 votos, equivalentes a 20% de las acciones presentes en la Junta;
- 3) don Cirilo Elton González resultó elegido con 553.295.411 votos, equivalentes a 20% de las acciones presentes en la Junta;
- 4) don José Ignacio Figueroa Elgueta resultó elegido con 553.295.411 votos, equivalentes a 20% de las acciones presentes en la Junta; y
- 5) don Juan Pablo Ovalle Vial resultó elegido con 553.295.411 votos, equivalentes a 20% de las acciones presentes en la Junta.

El señor Presidente, de esta forma, proclamó elegidos como Directores, por un nuevo período estatutario de tres años, a las personas antes indicadas.

#### **14. REMUNERACIÓN DEL DIRECTORIO**

Señaló el Presidente que correspondía que la Junta procediera a fijar la remuneración del Presidente y Directores para el año 2023, dando así cumplimiento a lo establecido en el artículo 9 de los Estatutos.

A continuación, indicó que ha llegado una nueva propuesta consistente en una remuneración fija mensual para cada Director equivalente a 116,35 unidades de fomento. Al Presidente del Directorio le corresponderá el doble de lo que perciba por tal concepto cualquier otro Director.

La remuneración aludida será pagadera a los Directores en su calidad de miembros o Presidente del Directorio, independientemente del número de sesiones de Directorio a las que asistan, sin límite de sesiones; y será pagadera, en dinero efectivo, según el valor de la unidad de fomento del día del respectivo pago.

Para efectos de calcular el monto a pagar en cada caso, lo que será también aplicable en caso de cambios en la composición del Directorio, esta remuneración se pagará a prorrata del tiempo en que cada Director y, en su caso, el Presidente, haya desempeñado su cargo durante el período respectivo.

No hubo observaciones sobre el particular, siendo aprobado por la Junta por unanimidad.

#### **15. GASTOS DEL DIRECTORIO**

Señaló el Presidente que el inciso final del artículo 39 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, indica que los gastos del Directorio deben ser presentados en la Memoria de la Sociedad e informados en la Junta Ordinaria de Accionistas.

Sobre el particular informó a los accionistas que durante el año 2022 no hubo gastos directamente asignables al Directorio que sean distintos a las remuneraciones fijadas en la Junta de Accionistas de abril del año pasado. Informaciones generales se encuentran en el punto 6.1 de la Memoria, en su página 14, y el detalle de las remuneraciones en la Nota 8 de los Estados Financieros, páginas 45 y 46 de la Memoria. Por acuerdo unánime de la asamblea se omitió su lectura.

#### **16. PROCEDIMIENTOS A UTILIZAR EN LA DISTRIBUCIÓN DE DIVIDENDOS**

Acto seguido el señor Secretario manifestó que los procedimientos a utilizar en la distribución de dividendos se resumen como sigue:

Para el pago de dividendos, sean provisorios o definitivos, y con el objeto de evitar el cobro indebido de los mismos, DCV Registros S.A., empresa que mantiene el Registro de Accionistas de la Sociedad, contempla las modalidades que se indica a continuación:

- a. Depósito en cuenta bancaria, sea corriente, a la vista o de ahorro, cuyo titular sea el accionista.
- b. Retiro de cheque o vale vista en las oficinas de DCV Registros S.A. o en el Banco que éste determine.

Para estos efectos, las cuentas bancarias pueden ser de cualquier plaza del país.

Es preciso destacar que la modalidad de pago elegida por cada accionista será utilizada por DCV Registros S.A. para todos los pagos de dividendos, mientras el accionista no manifieste por escrito su intención de cambiarla y registre una nueva opción.

A los accionistas que no hubieren presentado una modalidad de pago, se les pagará con cheque nominativo o vale vista, de acuerdo a la modalidad de la letra b. antes señalada.

En el caso de los depósitos en cuentas bancarias, la Compañía podrá solicitar, por razones de seguridad, la verificación de ellas por parte de los bancos correspondientes. Si las cuentas indicadas por los accionistas son objetadas, ya

Handwritten signature and initials in the bottom right corner of the page. The signature is a large, stylized cursive mark, and the initials 'ECS' are written above it.

sea en un proceso previo de verificación o por cualquier otra causa, el dividendo será pagado según la modalidad indicada en la letra b. anteriormente señalada.

### **17. INFORMACIÓN DE SALDOS DE ACCIONES Y CARTOLAS ACCIONARIAS**

Informó a continuación el señor Secretario que DCV Registros S.A., entidad que lleva el Departamento de Acciones y mantiene el Registro de Accionistas de la Compañía, envía a los accionistas la información de saldos accionarios y sus estados de movimientos anuales en el mes de enero de cada año, en conformidad con lo señalado en la Circular N° 1.816 de la Comisión, de fecha 26 de octubre de 2006, lo cual no tiene costo para el accionista.

Sin perjuicio de lo anterior, si procediere, DCV Registros S.A. proporcionará mensualmente la información antes indicada a aquellos accionistas que expresamente lo soliciten, o con una menor periodicidad en caso que así lo acordaren ambas partes. Para ello, el costo de su procesamiento, impresión y despacho no ha sufrido modificación en relación a ejercicios precedentes, manteniéndose en 0,035 Unidades de Fomento.

### **18. OPERACIONES A QUE SE REFIERE EL TÍTULO XVI DE LA LEY SOBRE SOCIEDADES ANÓNIMAS**

A continuación, informó el señor Presidente a los accionistas que las únicas operaciones con partes relacionadas son las que se indican en la Nota 8 de los Estados Financieros, páginas 45 y 46 de la Memoria. Estas transacciones se ajustan a condiciones de equidad similares a las que habitualmente prevalecen en el mercado. Por acuerdo unánime de la asamblea se omitió la lectura de la nota mencionada.

### **19. DESIGNACIÓN DE EMPRESA DE AUDITORÍA EXTERNA**

Expuso el señor Presidente que según lo establecido en el artículo 36 de los Estatutos Sociales y 52 de la Ley sobre Sociedades Anónimas, procede que la Junta designe a una Empresa de Auditoría Externa regida por el Título XXVIII de la Ley N° 18.045, con el objeto de examinar la contabilidad, inventario, balance y otros estados financieros de la Compañía al 31 de diciembre de 2023, con la obligación de informar por escrito a la próxima Junta Ordinaria de Accionistas sobre el cumplimiento de su mandato.

Hizo presente que, de conformidad con los Oficios Circulares N° 718, de 10 de febrero de 2012, y N° 764, de 21 de diciembre de 2012, ambos de la Comisión, dicha designación debe ser hecha por la propia Junta de Accionistas, año a año, y no puede ser delegada en el Directorio para que éste designe a una Empresa de Auditoría Externa dentro de una nómina previamente aprobada por la Junta de Accionistas; y el Directorio, en todo caso, debe entregar a los accionistas, en el detalle que dicha reglamentación indica, la fundamentación de las diversas opciones que le proponga a la Junta, para que ésta cuente con toda la información necesaria para elegir a la Empresa de Auditoría Externa, además de acompañarle la correspondiente priorización de las distintas opciones propuestas.

Señaló que en sesión de Directorio de fecha 14 de abril de 2023, se resolvió la fundamentación de las opciones para la designación de la Empresa de Auditoría

Handwritten signatures and initials at the bottom right of the page, including a large signature and several smaller initials.

Externa que el Directorio de la Compañía ha propuesto a esta Junta, en los siguientes términos:

Durante el mes de enero del presente año, la Sociedad cursó una invitación a las principales empresas de auditoría externa que operan en el país y que cuentan con una cobertura global de servicios, como la que requiere la Compañía, para el examen de la contabilidad, inventario, balance y demás estados financieros del Ejercicio 2023, en cumplimiento de los Oficios Circulares ya mencionados.

Las firmas de auditoría invitadas en esta oportunidad corresponden a:

- EY
- Deloitte
- PwC
- KPMG (actuales auditores desde el Ejercicio 2018)

Señaló que las empresas de auditoría externa invitadas hicieron oportunamente entrega de sus propuestas, las que fueron sometidas a evaluación por parte de la administración de la Compañía. Esta evaluación se hizo de acuerdo a las siguientes variables definidas con anterioridad y según lo establecido en los citados Oficios Circulares ya mencionados:

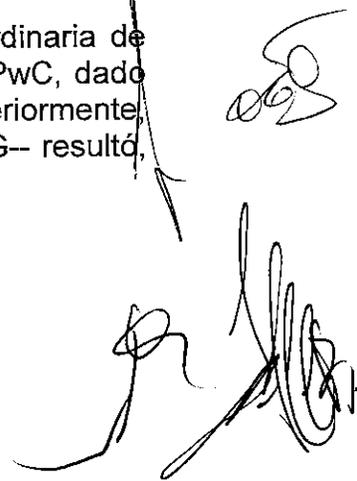
- Experiencia de la firma en la industria
- Experiencia en el negocio del equipo a cargo de la auditoría
- Nivel profesional de los equipos
- Costos/horas

Informó que, de la evaluación inicial realizada por la administración de la Compañía con sujeción a las consideraciones señaladas, resultaron pre-seleccionadas las firmas KPMG y PwC.

El Directorio analizó los antecedentes de las propuestas de las dos firmas pre-seleccionadas. El análisis no solo se limitó a considerar la experiencia y conocimiento de la industria, los equipos humanos y horas de trabajo contempladas, sino que también los recursos destinados a las revisiones y análisis complementarios, su cobertura y capacidad de proveer servicios globales.

Luego del análisis, el Directorio acordó, por unanimidad, recomendar a la Junta Ordinaria de Accionistas designar a KPMG como la firma de auditoría externa para examinar la contabilidad, el balance y los demás estados financieros del Ejercicio 2023. Se fundamenta esta recomendación en que KPMG presentó la propuesta económica más conveniente en términos comparativos; a su buena evaluación como firma; a la idoneidad del equipo que efectuará las labores de auditoría y control; y a la experiencia en el rubro de KPMG, y a su probada capacidad de entregar un servicio de calidad según las necesidades de la Compañía, y su conocimiento de ésta y de Compañía Electro Metalúrgica S.A., relevante inversión de la Sociedad valorizada a valor patrimonial (por haberse desempeñado como la empresa de auditoría externa de ambas respecto de los Ejercicios 2018 a 2022).

Asimismo, el Directorio de la Sociedad acordó sugerir a la Junta Ordinaria de Accionistas, en subsidio y como segunda opción, la designación de PwC, dado que esta última --que si bien cumple con los criterios enunciados anteriormente, aunque con una propuesta económica menos conveniente que KPMG-- resultó,



en opinión del Directorio, considerando todos los factores en su conjunto, menos conveniente que KPMG.

Acto seguido, el señor Presidente sometió a votación la designación de la Empresa de Auditoría Externa, proponiendo, en definitiva, en concordancia con lo indicado por el Directorio, a KPMG como la Empresa de Auditoría Externa con el objeto que examine la contabilidad, inventario, balance y demás estados financieros de la Compañía al 31 de diciembre de 2023, con la obligación de informar por escrito a la próxima Junta Ordinaria de Accionistas sobre el cumplimiento de su mandato.

Se deja especial constancia que en la Junta no hubo más deliberaciones sobre esta materia entre los accionistas presentes.

Finalmente, la Junta, por unanimidad, aprobó la designación de KPMG como Empresa de Auditoría Externa de la Compañía para el Ejercicio 2023.

## **20. REDUCCIÓN A ESCRITURA PÚBLICA**

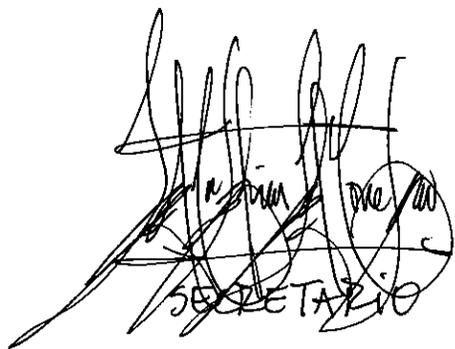
El señor Presidente propuso facultar indistintamente a los señores Matías Concha Berthet, Cristián Lagos García de la Huerta y Nicolás Aspillaga Pumarino para que, uno cualquiera de ellos, actuando separada e indistintamente, y si ello fuere necesario, reduzca a Escritura Pública, en todo o en parte, el acta de esta Junta.

El señor Presidente sometió a consideración de los accionistas dicha proposición, la que se aprobó por acuerdo unánime de la asamblea.

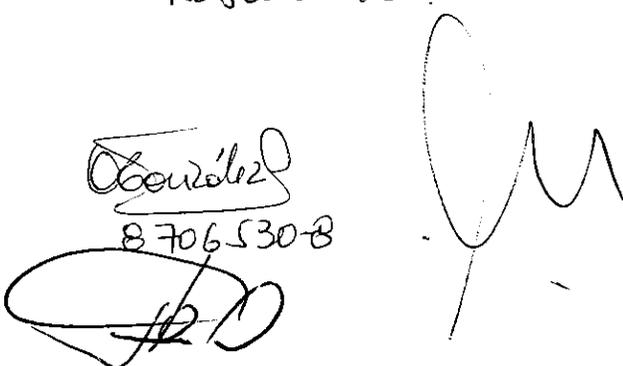
Acto seguido, y antes de dar por terminada la Junta, el señor Presidente ofreció la palabra a los accionistas.

Tomó la palabra el accionista señor Carlos Elizondo Arias, quien consultó si la Compañía, por tratarse de una empresa de inversiones, había visto la posibilidad invertir en hidrógeno verde o en litio, que son los negocios del futuro. El señor Presidente agradeció la pregunta del accionista y le contestó que no se había analizado esa posibilidad; que ello podría verse en algún Directorio futuro, siempre que la situación de caja de la Compañía lo permitiese.

No habiendo otro asunto que tratar, ni otras intervenciones, el señor Presidente agradeció la presencia de los accionistas en esta asamblea y levantó la sesión siendo las 12:10 horas.

  
SECRETARIO

  
Presidente

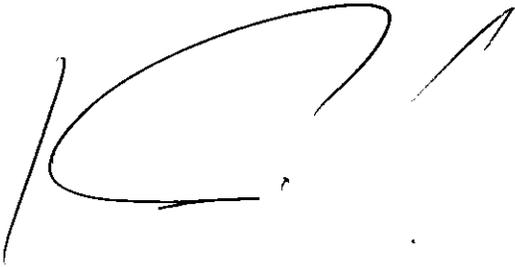
  
8706530-8

**ANEXO: REGISTRO DE ASISTENCIA**

Nómina de asistentes y accionistas poderdantes (final)

MARÍTIMA DE INVERSIONES S.A.  
JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS  
28-04-2023

Razón Social o apoderado o representante	Razon Social accionistas	Acciones propias	Acciones representadas	Total Acciones	% Serie	% Total
Luis Grez Jordan	Navarino S.A.	-	2.524.328.096	2.524.328.096	89,67	89,67
	Inmobiliaria Villarrica Ltda.	-	172.616.411	172.616.411	6,13	95,81
	Quemchi S.A.	-	38.526.464	38.526.464	1,37	97,17
	Productos Agrícolas Pucalén S.A.	-	11.148.548	11.148.548	0,40	97,57
	María Luisa Vial Lecaros	-	47.548	47.548	0,00	97,57
	Inversiones Alonso de Ercilla S.A.	-	15.120.694	15.120.694	0,54	98,11
	Cia. De Inversiones La Española S.A.	-	4.680.077	4.680.077	0,17	98,28
Alejandro Gonzalez Aviles	Matias Concha Berthet	-	2.000	2.000	0,00	98,28
Jorge Hernán Silva Leiva		81	-	81	0,00	98,28
Martin Moya Ruz		1.288	-	1.288	0,00	98,28
María Isabel Wong Estefanía		10	-	10	0,00	98,28
Carlos Elizondo Añas		5.839	-	5.839	0,00	98,28
		-	-	-	-	98,28
		-	-	-	-	98,28
	<b>TOTALES</b>	<b>7.218</b>	<b>2.766.469.838</b>	<b>2.766.477.056</b>	<b>98,28</b>	
Total Asistentes		6				
Total Accionistas		12				
Acciones Propias		7.218				
Acciones representadas			2.766.469.838			
Total acciones propias y representadas			2.766.477.056			
Total acciones emitidas			2.815.004.996			
Porcentaje total						98,28

  
  
 Obando  
 8706130-8  
